



CONVENIO ADICIONAL POR AMPLIACION DE PLAZO
CONTRATO NO. CEA-REH-EST-CS-005-21

CONVENIO ADICIONAL POR AMPLIACION DE PLAZO, AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO NÚMERO **CEA-REH-EST-CS-005-21**, RELATIVO A LOS TRABAJOS "REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 3KM DEL MANANTIAL ELEVADO QUE ABASTECE LA CABECERA MUNICIPAL DE ZAPOTITLÁN DE VADILLO, JALISCO", REFERIDO EN LO SUCESIVO COMO "EL CONTRATO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL EL C. **ING. CARLOS VICENTE AGUIRRE PACZKA**, EN LO SUCESIVO "LA CEA", Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA **INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR GENERAL UNICO EL C. **RICARDO GUADALUPE CAPRISTO VILLALBAZO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO DENTRO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE LE DENOMINARÁ COMO "EL CONTRATISTA", EN EL ENTENDIDO DE QUE AL CITÁRSELES CONJUNTA E INDISTINTAMENTE SE LES DESIGNARÁ COMO "LAS PARTES", ACTO JURÍDICO QUE SE FORMALIZA AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. CON FECHA **08 DE MARZO DE 2021** SE CELEBRÓ "EL CONTRATO" ENTRE "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN ORIGINAL DE **150 DÍAS NATURALES**, DEL **DÍA 12 DE MARZO DE 2021**, AL **DÍA 08 DE AGOSTO DE 2021**, CON UN MONTO DE CONTRATO ORIGINAL DE **\$4'260,026.68** (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL VEINTISÉIS PESOS 68/100 M.N.), INCLUYE IVA.
2. CON FECHA **28 DE JULIO DE 2021**, SE CELEBRÓ UN PRIMER CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO, POR 37 DÍAS NATURALES Y MONTO, POR **\$1'060,799.89** (UN MILLON SESENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 89/100 M.N.) INCLUYE IVA; QUEDANDO UN **NUEVO PLAZO ACUMULADO** DE EJECUCIÓN POR 187 DÍAS NATURALES DEL **DÍA 12 DE MARZO DE 2021** AL **DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021** Y UN **NUEVO MONTO ACUMULADO** DE **\$5'320,826.57** (CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 57/100 M.N.), INCLUYE IVA.
3. MEDIANTE OFICIO S/N DE FECHA **10 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, "EL CONTRATISTA" SOLICITA A LA DEPENDENCIA UN CONVENIO POR AMPLIACIÓN DE PLAZO CON SUSTENTO EN LOS RETRASOS SUFRIDOS EN LA OBRA A CONSECUENCIA DE LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS QUE RELACIONA EN SU ESCRITO, PARA CUYO EFECTO, AGREGA EL FORMATO 2 "SOLICITUD DE CONVENIO".
4. EL **DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, SE EMITIÓ EL **DICTAMEN TÉCNICO** QUE SUSCRIBEN CONJUNTAMENTE EL SUPERVISOR DE LA OBRA Y EL TITULAR DE LA JEFATURA DE SUPERVISIÓN GENERAL, AMBOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "LA CEA", EN DONDE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE "LA CEA" LA AUTORIZACIÓN DE INCREMENTAR EL PLAZO DE "EL CONTRATO".
5. EL **DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021** MEDIANTE OFICIO **CEAJ/DT/SDC/388/2021**, EL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN INFORMA A "EL CONSTRATISTA" LA APROBACIÓN DEL CONVENIO ADICIONAL SOLICITADO Y LO CITA A LA FIRMA DEL MISMO.



DECLARACIONES

I.- DECLARA "LA CEA", QUE:

I.1.- ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CREADO POR DECRETO 21804/LVII/06 DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" CON FECHA 24 DE FEBRERO DE 2007, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 PÁRRAFO SEXTO, 27, 40, 43, 116, 124 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, 5 FRACCIÓN I, II, XI Y XVI, 66 FRACCIÓN I, 69, 70, 71 Y 72, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 1, 20 FRACCIÓN I, 21 Y 23 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

I.2. QUE SUS REPRESENTANTES CUENTAN CON LAS FACULTADES PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, TIENE COMO UNA DE SUS ATRIBUCIONES EJERCER EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN, INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL, SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE AGUAS DE JURISDICCIÓN ESTATAL, ASIMISMO EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2018 FUE NOMBRADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO AL C. CARLOS VICENTE AGUIRRE PACZKA, COMO SU DIRECTOR GENERAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y QUIEN TIENE EL CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LO CORRESPONDIENTE A LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.

I.3. "EL CONTRATO", SE ADJUDICÓ A "EL CONTRATISTA" Y SE BASÓ PRIMORDIALMENTE, EN QUE LA PROPUESTA QUE PRESENTÓ PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, REPRESENTÓ LA OBTENCIÓN DE LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN PARA "LA CEA", EN SUS ASPECTOS LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO, ADEMÁS DICHA PROPUESTA, REUNIÓ LAS CONDICIONES NECESARIAS QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA, EN CUANTO AL EMPLEO DE MATERIALES DE MEJOR CALIDAD, RESISTENCIA Y DURABILIDAD; IGUALMENTE, SE CONSIDERÓ QUE LA EMPRESA CONTARÁ CON LA CAPACIDAD ECONÓMICA, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA CONGRUENTE CON LOS TRABAJOS A REALIZAR, ASÍ COMO A QUE FUERA DE LAS INSCRITAS EN EL REGISTRO ESTATAL ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS POR LO QUE EL COMITÉ MIXTO DE OBRA PÚBLICA, APROBÓ EL FALLO A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA **INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.**, DURANTE LA **QUINTA SESIÓN DE FECHA 02 DE MARZO DE 2021**, ASIGNANDO EL PRESENTE CONTRATO A "EL CONTRATISTA" BAJO LA MODALIDAD DE **CONCURSO SIMPLIFICADO**.

I.4. EL PRESENTE CONVENIO SE CELEBRA EN BASE Y BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL **DICTAMEN TÉCNICO** FIRMADO POR EL **ING. RICARDO MARTÍNEZ CRUZ, RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA** Y EL **ARQ. LUIS FERNANDO HORNER VALENCIA, JEFE DE SUPERVISIÓN GENERAL** DE FECHA **10 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, Y LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS QUE SE ADJUNTAN A DICHO DICTAMEN Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO; EN VIRTUD DE CUYOS MOTIVOS,



CONVENIO ADICIONAL POR AMPLIACION DE PLAZO
CONTRATO NO. CEA-REH-EST-CS-005-21

LOS CUALES SE TIENEN AQUÍ POR REPRODUCIDOS COMO SI A LA LETRA SE INSERTASEN, EN OBVIO DE REPETICIONES; SE HA DETERMINADO LA NECESIDAD DE INCREMENTAR Y POR TANTO MODIFICAR EL PLAZO DE "EL CONTRATO", LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 102 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, 116,124,125 Y 127 DE SU REGLAMENTO.

I.5.- SEÑALA COMO SU DOMICILIO EN AVENIDA FRANCIA NÚMERO 1726, COLONIA MODERNA, SECTOR JUÁREZ EN GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44190, MISMO QUE SEÑALA PARA QUE SE LE PRACTIQUEN LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE POR ESCRITO OTRO DISTINTO, PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONVENIO.

II.- DECLARA "EL CONTRATISTA" QUE:

II.1.- ES UNA PERSONA MORAL DENOMINADA **INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.**, CON CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7,362, DE FECHA 30 DE MARZO DEL AÑO 2012, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO EDUARDO DE ALBA GÓNGORA, CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 38 DE LA PLAZA DEL ESTADO DE JALISCO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 66886*1, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2012.

II.2.- TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONVENIO Y QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS MATERIALES, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS SUFICIENTES PARA ELLO, CON CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **IAM120330JR1**. ADEMÁS, QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES, LO QUE ACREDITA CON DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) EN LA QUE SE EMITE OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

II.3.- LA **C. RICARDO GUADALUPE CAPRISTO VILLALBAZO**, QUIÉN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR NÚMERO 2762130903910, MISMA QUE SE TUVO A LA VISTA Y OBRA EN COPIA SIMPLE EN EL EXPEDIENTE CONFORMADO CON MOTIVO DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ACREDITA SU CARÁCTER DE **ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO**, CON EL TESTIMONIO DE LA POLIZA NÚMERO 7,362, DE FECHA 30 DE MARZO DEL AÑO 2012, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO EDUARDO DE ALBA GÓNGORA, CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 38 DE LA PLAZA DEL ESTADO DE JALISCO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 66886*1, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2012, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE A LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO DICHO NOMBRAMIENTO NO LE HA SIDO MODIFICADO, REVOCADO, NI RESTRINGIDO EN FORMA ALGUNA.



CONVENIO ADICIONAL POR AMPLIACION DE PLAZO
CONTRATO NO. CEA-REH-EST-CS-005-21

II.4.- QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN CALLE RÍO ÉUFRAATES #1547, COLONIA OLÍMPICA, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44430.

II.5.- CONOCE TODOS LOS DETALLES CONCERNIENTES A LA OBRA REQUERIDA, COMPROMETIÉNDOSE A LA EJECUCIÓN DE ESTE CONVENIO PONIENDO PARA ELLO TODA SU EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO, APLICANDO LOS PROCEDIMIENTOS MÁS EFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

II.6.- SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, BAJO NÚMERO C-0607 Y QUE DICHO REGISTRO ESTÁ VIGENTE.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 20 FRACCIÓN I, 21, 24, 25 FRACCIÓN II Y 35 FRACCIONES I Y III DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, 31 DE SU REGLAMENTO; DEL ARTÍCULO 102 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y 116, 124, 125 Y 127 DE SU REGLAMENTO, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: DEL OBJETO.- EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO LA MODIFICACIÓN EN CUANTO AL PLAZO DE LA OBRA, ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE "EL CONTRATO" QUE A SU VEZ SE MODIFICÓ POR CONVENIO PREVIO DE FECHA 28 DE JULIO DE 2021; EN VIRTUD DE LOS ACONTECIMIENTOS SEÑALADOS EN LA DECLARACIÓN I.4. DEL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 102 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 116, 124, 125 Y 127 DE SU REGLAMENTO.

SEGUNDA: FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN.- "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" CONVIENEN EN LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN A TRAVÉS DE UNA **AMPLIACIÓN POR 59 DÍAS NATURALES**, CORRESPONDIENTE A UN **AUMENTO DEL 39.3333%** RESPECTO AL PERIODO ORIGINAL, RESULTANDO UN PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN DE PLAZO ACUMULADO DEL **164.0000%**, ESTABLECIÉNDOSE UN **NUEVO PLAZO ACUMULADO DE EJECUCIÓN POR 246 DÍAS NATURALES**; POR LO QUE "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO EN EL PLAZO DEL DÍA **12 DE MARZO DE 2021** AL DÍA **12 DE NOVIEMBRE DE 2021**.

TERCERA: EJECUCIÓN DE CONCEPTOS.- "LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS MATERIA DEL PRESENTE CONVENIO ADICIONAL, "EL CONTRATISTA" SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y DE SU REGLAMENTO; A LAS ESTIPULACIONES DE "EL CONTRATO", SUS ANEXOS Y EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS, MISMOS QUE CONTEMPLAN LOS CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS TRAMITADOS DURANTE LA VIGENCIA DE "EL CONTRATO", LOS CUALES SE AGREGAN AL PRESENTE INSTRUMENTO PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO; LO ANTERIOR



Comisión Estatal del
Agua Jalisco

Au. Francia # 1726,
Colonia Moderna,
Guadalajara, Jalisco, México,
C.P. 44190.

CONVENIO ADICIONAL POR AMPLIACION DE PLAZO
CONTRATO NO. CEA-REH-EST-CS-005-21

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 102 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS 124, 125 Y 127 DE SU REGLAMENTO.

CUARTA: DE LA FIANZA.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A MANTENER VIGENTES LAS FIANZAS QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO Y EL ANTICIPO DE "EL CONTRATO" HASTA LA NUEVA FECHA DE TÉRMINO CONTRACTUAL ESTIPULADA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

QUINTA. - RATIFICACIÓN DE CONTRATO. - "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" RATIFICAN EL CONTENIDO DE "EL CONTRATO" Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, MANIFIESTAN QUE NO EXISTE DOLO Y MALA FE EN RELACIÓN A ESTE INSTRUMENTO, POR LO QUE FIRMAN EL PRESENTE CONVENIO AL CALCE Y AL MARGEN DE TODAS SUS FOJAS EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

POR "LA CEA"



ING. CARLOS VICENTE AGUIRRE PACZKA
DIRECTOR GENERAL
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

POR "LA EMPRESA"



C. RICARDO GUADALUPE CAPRISTO
VILLALBAZO
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO
INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE
C.V.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO ADICIONAL DE PLAZO, AL CONTRATO CEA-REH-EST-CS-005-21 QUE CELEBRAN LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL EL C. ING. CARLOS VICENTE AGUIRRE PACZKA Y LA EMPRESA LA EMPRESA DENOMINADA INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO EL C. RICARDO GUADALUPE CAPISTRO VILLALBAZO, SUSCRITO EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021

4000005



Av. Francia # 1726, Colonia Moderna,
Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44190.

CEAJ-DT-SDC-388-21

Subdirección de Construcción

Asunto: Procedencia de solicitud de prórroga
Contrato no. CEA-REH-EST-CS-005-21

Guadalajara, Jal. Lunes 13 de septiembre de 2021

Ing. Ricardo Guadalupe Capristo Villalbaz
Administrador General Único
Ingenieros Asociados Mecagul, S.A. de C.V.
Calle: Río Éufrates no.1547, C.P.44430
Colonia: Olímpica, Guadalajara, Jal.
Presente.-

Hago referencia al contrato no. CEA-REH-EST-CS-005-21, del programa: Infraestructura para el saneamiento y abastecimiento de agua 2020 (2021), relativo a la obra o servicio: "Rehabilitación de la línea de conducción de 3Km del manantial elevado que abastece a la cabecera Municipal de Zapotitlán de Vadillo, Jalisco.", adjudicada a su representada.

Con relación a su solicitud de prórroga, recibida el día viernes 10 de septiembre de 2021, mediante la cual presenta la justificación, que describe el evento que motiva su petición. Y en base al dictamen técnico elaborado por el Residente Supervisor de Obra, Ing. Ricardo Martínez Cruz de fecha viernes 10 de septiembre de 2021 y de conformidad con lo establecido en el artículo 102, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Esta Subdirección de Construcción le informa que SU SOLICITUD ES PROCEDENTE, por lo cual se someterá a la autorización de la Dirección General y será resultado de la revisión y validación de su información y de los tiempos que la partida presupuestal establezca, para la celebración del convenio por prórroga.

Derivado de lo anterior se le cita tentativamente, a formalizar el convenio por prórroga, el día martes 14 de septiembre de 2021, en las oficinas de la Dirección General de la CEA, en Av. Francia no.1726, colonia Moderna en Guadalajara, Jalisco de 9:00 a 14:00hrs.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un saludo.

Atentamente,

Ing. Héctor Gabriel Chaires Muñoz
Subdirector de Construcción

c.c.p. Ing. Ernesto Marroquín Álvarez. - Director Técnico.-CEA
Arq. Luis Fernando Horner Valencia. - Jefe de Supervisión General.-CEA
Ing. Ricardo Martínez Cruz.- Residente Supervisor de Obra.-CEA
I'HGCM / I'JJCM / I'BRGR

Apnt

"2021, año de la participación política de las mujeres en Jalisco".

RECIBI
13/SEP/2021
RICARDO CAPRISTO

ACUSE



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Página: 1 de 1

CEA-PRO2-PROCD-BRAUv.4



RESIDENCIA DE OBRA
DICTAMEN TÉCNICO, CONVENIO ADICIONAL POR AMPLIACIÓN AL PLAZO (PRÓRROGA)
INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL, S.A. DE C.V.
CONTRATO NO. CEA-REH-EST-CS-005-21

DICTAMEN TÉCNICO PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO ADICIONAL POR AMPLIACIÓN AL PLAZO (PRÓRROGA). QUE SE FORMULA PARA ESTABLECER LAS RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS QUE JUSTIFIQUEN DICHO CONVENIO, AL **CONTRATO NO. CEA-REH-EST-CS-005-21. DEL PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA EL SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA 2020 (2021),** SUSCRITO ENTRE: **LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, "LA CEA",** DENOMINADA ASÍ EN ESTE DICTAMEN Y POR OTRA PARTE: **INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL, S.A. DE C.V. "EL CONTRATISTA"** DE IGUAL FORMA DENOMINADO ASÍ EN ESTE INSTRUMENTO.

A N T E C E D E N T E S

- 1.- DEL CONTRATO EN MENCIÓN, SUSCRITO ENTRE **"LA CEA"** REPRESENTADA POR **ING. CARLOS VICENTE AGUIRRE PACZKA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y POR OTRA PARTE **"EL CONTRATISTA"**, REPRESENTADA LEGALMENTE POR **ING. RICARDO GUADALUPE CAPRISTO VILLALBAZO**, (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO) PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA O SERVICIO: **"REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 3KM DEL MANANTIAL ELEVADO QUE ABASTECE A LA CABECERA MUNICIPAL DE ZAPOTILÁN DE VADILLO, JALISCO."**, SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN ORIGINAL DE 150 (CIENTO CINCUENTA DÍAS) NATURALES, DEL VIERNES 12 DE MARZO DE 2021 AL DOMINGO 08 DE AGOSTO DE 2021. CON UN MONTO DE CONTRATO ORIGINAL DE \$ 4,260,026.68 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL VEINTISEIS 68/100 PESOS M.N.) Y UN ANTICIPO DE \$ 1,278,008.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHO 00/100 PESOS M.N.) CORRESPONDIENTE AL 30% DEL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL. AMBOS MONTOS INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).
- 2.- SE RECIBIÓ LA SOLICITUD DE PRÓRROGA CON FECHA VIERNES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021, MEDIANTE LA CUAL **"EL CONTRATISTA"** PRESENTA LA JUSTIFICACIÓN DEL RESIDENTE DE ESTA COMISIÓN Y SU PROGRAMA DE OBRA MODIFICADO EN PLAZO, DE ACUERDO CON ESTE DICTAMEN TÉCNICO PARA SU AUTORIZACIÓN.
- 3.- CON FECHA MIÉRCOLES 28 DE JULIO DE 2021, SE CELEBRO UN CONVENIO POR PLAZO Y MONTO DONDE SE RECONOCIÓ UNA AMPLIACIÓN POR 37 DÍAS (TREINTA Y SIETE DÍAS) NATURALES DEL LUNES 09 DE AGOSTO DE 2021 AL MARTES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021, CORRESPONDIENTE A UN AUMENTO DEL 24.6667% CON RESPECTO AL PERIODO ORIGINAL Y SE JUSTIFICÓ UN INCREMENTO POR LA CANTIDAD DE \$ 1,060,799.89 (UN MILLÓN SESENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 89/100 PESOS M.N.), CORRESPONDIENTE A UN AUMENTO DEL 24.9012% CON RESPECTO AL IMPORTE ORIGINAL.

F U N D A M E N T A C I Ó N

- I.- DEL CONTRATO, CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. "MODIFICACIONES AL CONTRATO", EN SU (1ER) PRIMER PÁRRAFO ESTABLECE QUE:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 102 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y EN LO APLICABLE A SU REGLAMENTO, PARA QUE TENGA VALIDEZ LA PRÓRROGA DEBE SOLICITARSE POR ESCRITO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 06 (SEIS) DÍAS HÁBILES DE OCURRIDO EL EVENTO QUE LO MOTIVA Y DENTRO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA A "LA CEA", ESTA TENDRÁ UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES PARA APROBAR O RECHAZAR LA SOLICITUD POR ESCRITO FIRMADA POR EL TITULAR, SI ESTO NO OCURRE EN ESTE PERIODO, SE TENDRÁ POR ACEPTADA LA SOLICITUD SIEMPRE Y CUANDO NO HAYA SIDO PRESENTADA EXTEMPORÁNEAMENTE, UNA VEZ AUTORIZADA LA PRORROGA DEBERÁ ADECUARSE AL CALENDARIO DE OBRA.





1000007

RESIDENCIA DE OBRA
DICTAMEN TÉCNICO, CONVENIO ADICIONAL POR AMPLIACIÓN AL PLAZO (PRÓRROGA)
INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL, S.A. DE C.V.
CONTRATO NO. CEA-REH-EST-CS-005-21

II.- DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ARTICULO 102 NUMERALES 1 (UNO), 2 (DOS), 3 (TRES), 4 (CUATRO) Y 8 (OCHO).

- 1.- LA SECRETARÍA O EL ENTE PÚBLICO PODRÁ, DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR LOS CONTRATOS SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIO; LOS MIXTOS EN LA PARTE CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LOS DE AMORTIZACIÓN PROGRAMADA, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASEN EL VEINTICINCO POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADOS EN EL CONTRATO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, NI SE CELEBREN PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY.**
- 2.- SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO, PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS ADICIONALES ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIÉNDOSE JUSTIFICAR DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA LAS RAZONES PARA ELLO.**
- 3.- LAS MODIFICACIONES NO PODRÁN AFECTAR LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DEL CONTRATO ORIGINAL. NI CONVENIRSE PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ORIGINAL O LA LEY.**
- 4.- LOS CONVENIOS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES DEBERÁN SER AUTORIZADOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE DETERMINE LA SECRETARÍA O EL ENTE PÚBLICO.**
- 8.- UNA VEZ QUE SE TENGAN DETERMINADAS LAS POSIBLES MODIFICACIONES AL CONTRATO RESPECTIVO, LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA O EL ENTE PÚBLICO, MISMA QUE NO DEBERÁ EXCEDER DE VEINTE DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE**

D I C T A M E N

DE LOS ANTECEDENTES, LA FUNDAMENTACIÓN EXPUESTA Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME HAN SIDO CONFERIDAS POR EL SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE LA "LA CEA", POR EL QUE DESIGNA AL SUSCRITO ING. RICARDO MARTÍNEZ CRUZ COMO RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO EN MENCIÓN. ESTA RESIDENCIA DICTAMINA:

PRIMERO.- SE PONE A CONSIDERACIÓN DE "LA CEA" LA AUTORIZACIÓN DE LA PRÓRROGA EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

SEGUNDO.- SE RECONOCE UNA AMPLIACIÓN POR 59 DÍAS (CINCUENTA Y NUEVE DÍAS) NATURALES DEL MIÉRCOLES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, CORRESPONDIENTE A UN AUMENTO DEL 39.3333% CON RESPECTO AL PERIODO ORIGINAL. RESULTANDO UN PORCENTAJE DE PRÓRROGAS ACUMULADAS (LEER ANTECEDENTES) DEL 64.0000% CON RESPECTO AL PERIODO ORIGINAL. DICHA PRORROGA SE REGULARIZARÁ CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.



RESIDENCIA DE OBRA
DICTAMEN TÉCNICO, CONVENIO ADICIONAL POR AMPLIACIÓN AL PLAZO (PRÓRROGA)
INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL, S.A. DE C.V.
CONTRATO NO. CEA-REH-EST-CS-005-21

- TERCERO.- ESTABLECIÉNDOSE UN NUEVO PLAZO ACUMULADO DE EJECUCIÓN POR 246 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS DÍAS) NATURALES DEL VIERNES 12 DE MARZO DE 2021 AL VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.**
- CUARTO.- CON REFERENCIA AL MONTO, NO SUFREN NINGUNA MODIFICACIÓN, POR LO QUE "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO CITADO, CON EL AUTORIZADO HASTA LA FECHA DE ESTE DICTAMEN TÉCNICO.**
- QUINTO.- SE MODIFICA EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DERIVADO DEL RECONOCIMIENTO DE LA PRÓRROGA.**
- SEXTO.- "EL CONTRATISTA" DEBERÁ PRESENTAR LA MODIFICACIÓN A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LOS MISMOS TÉRMINOS A LOS ESTABLECIDOS PARA EL CONTRATO ORIGINAL, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA CON LA MODIFICACIÓN QUE PERMITA CUBRIR LA PRÓRROGA DEL PROGRAMA, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO PODRÁ EXCEDER DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONVENIO POR PRÓRROGA.**

EN GUADALAJARA, JALISCO; A **VIERNES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

ELABORO



ING. RICARDO MARTÍNEZ CRUZ
RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA

VO. BO.



ARQ. LUIS FERNANDO HORNER VALENCIA
JEFE DE SUPERVISIÓN GENERAL

C.C.P. ING. ERNESTO MARROQUÍN ÁLVAREZ. - DIRECTOR TÉCNICO.-CEA
ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ. - SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN.-CEA
I'HGCM / I'JJCM / I'BRGR

000009

DIRECCIÓN TÉCNICA



SUDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

ANEXO 2

SOLICITUD DE CONVENIO

INTRUCCIONES: para el Contratista, tendrá que ser debidamente llenado a computadora e impreso a color y a doble cara, no deberá ser llenado el área exclusiva de la CEA el cual se llenará de manera escrita en pluma azul, dicha solicitud deberá ser acompañada de los documentos que se mencionan líneas abajo, cabe mencionar que respecto a las áreas sombreadas no deberán ser llenadas ya que se encuentran formuladas, solo se deberán de llenar los demás datos contractuales.

FECHA: 10/09/2021

PARA LLENADO DEL CONTRATISTA

CON RELACIÓN A LOS TRABAJOS:

OBRA: REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 3 KM DEL MANANTIAL ELEVADO QUE ABASTECE A LA CABECERA MUNICIPAL DE ZAPOTITLÁN DE VADILLO, JALISCO.

CONTRATISTA: INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL, S.A. DE C.V.

NÚMERO DE CONTRATO: CEA-REH-EST-CS-005-21

LOCALIDAD: VARIAS MPIO: ZAPOTITLÁN DE VADILLO

SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN: ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ

JEFE DE SUPERVISIÓN GENERAL: ARQ. LUIS FERNANDO HORNER VALENCIA

SUPERVISOR O RESIDENTE: ING. RICARDO MARTINEZ CRUZ

TIPO DE MODIFICACIÓN SOLICITADA * PLAZO

*EJEMPLO: PLAZO; MONTO; MONTO Y PLAZO; RECALENDARIZACIÓN; MODIFICACIÓN DE PROGRAMA DE OBRA Y/O CATALOGO DE CONCEPTOS (PRECIOS EXTRAORDINARIOS)

POR ESTE CONDUCTO, HAGO DE SU CONOCIMIENTO, QUE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, SE PRESENTÓ DE LA SIGUIENTE SITUACIÓN:

DERIVADO DE LAS VISITAS REALIZADAS AL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SE OBSERVÓ JUNTO A EL SUPERVISOR DE OBRA INCONVENIENTES EN EL ACCESO AL SITIO DE LOS TRABAJOS DEBIDO A LA PRESENCIA DE FENOMENOS CLIMATOLÓGICOS EXTRAORDINARIOS EN LA ZONA DERIVANDO NO PODER ACCESAR AL PUNTO DE TRABAJO Y DEJANDO INCOMUNICADA LA ÚNICA VÍA TERRESTRE EXISTENTE.

PARA EFECTOS DE LA PRESENTE SOLICITUD AGREGO LOS SIGUIENTES DATOS:

MONTOS:			%	
MONTO VIGENTE (AUTORIZADO)	\$5,320,826.57		100%	
MONTO SOLICITADO (EN SU CASO)	\$0.00		0.0000%	
SUMA TOTAL	\$5,320,826.57		100.0000%	

PLAZOS:			%		DÍAS CALENDARIO
INICIO	TÉRMINO	DÍAS NATURALES SOLICITADOS			
PLAZO DE CONTRATO O DIFERIMIENTO	12-mar-21	08-ago-21		100.000%	150
CONVENIO 1 (EN EL CASO)	12-mar-21	14-sep-21	37	24.6667%	187
CONVENIO 2 (EN EL CASO)	12-mar-21	12-nov-21	59	39.3333%	246
CONVENIO 3 (EN EL CASO)				0.0000%	
PLAZO DE MODIFICACIÓN (SOLICITADA)	12-mar-21	12-nov-21		164.0000%	246

ANEXAR A ESTA SOLICITUD EL PRESUPUESTO, PARA EL CASO DE MODIFICACIÓN EN MONTO

PARA USO DE LA OFICIALÍA DEL ÁREA DE RECEPCIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

PARA USO DEL SOLICITANTE

- 1.- OFICIO DE ENTREGA
- 2.- SOLICITUD DEBIDAMENTE LLENADA
- 3.- PRESUPUESTO IMPRESO
- 4.- PROGRAMA IMPRESO

RECIBE, SELLO



Comisión Estatal del Agua Jalisco

10 SEP. 2021

RECIBIDO

SOLICITANTE ATENTAMENTE

ING. RICARDO GUADALUPE CAPRISTO VILLALBAZ
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

TRAMITAR ESTA SOLICITUD EN: SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN. HORARIO: 9:00 A 17:00 HRS

ORIGINAL: SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

000010

ANEXO **2**

SOLICITUD DE CONVENIO

INTRUCCIONES: para el Contratista, tendrá que ser debidamente llenado a computadora e impreso a color y a doble cara, no deberá ser llenado el área exclusiva de la CEA el cual se llenará de manera escrita en pluma azul, dicha solicitud deberá ser acompañada de los documentos que se mencionan líneas abajo, cabe mencionar que respecto a las áreas sombreadas no deberán ser llenadas ya que se encuentra formuladas, solo se deberán de llenar los demás datos contractuales.

FECHA: 10/09/2021

PARA USO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

NO. DE ACCIÓN:			
TIPO DE ACCIÓN:			
PROGRAMA PRESUPUESTAL:			
SUBPROGRAMA:			
*APORTACIONES:	% FEDERAL		% ESTATAL

*LLENAR EL PORCENTAJE DE APORTACIONES SI FUESE EL CASO

EN CASO DE APLICAR, SEÑALAR CAUSA POR LA CUAL SE REQUIERE AMPLIAR TECHO FINANCIERO

CAMBIOS A ESTUDIOS Y PROYECTOS:	MODIFICACIONES ÁREA DE COSTOS:
1.- DIFERENCIA POR CAMBIOS EN MECÁNICA DE SUELOS	4.- DIFIERE VOLUMEN REAL CON EL DEL CATÁLOGO
2.- TRABAJOS NO CONSIDERADOS EN PROYECTO	5.- OMISIONES DEL CATÁLOGO
3.- CORRECCIÓN AL PROYECTO	6.- OTRAS (EXPLICAR MOTIVO)

TIPO DE CONVENIO **CONVENIO ADICIONAL**

JUSTIFICACIÓN:

Derivado de las continuas lluvias y adicionalmente a los eventos de huracanes y tormentas tropicales se han presentado retrasos en los trabajos relativos a la obra viéndose afectado por estas eventos, adicionalmente el camino de acceso ha sufrido desperfectos lo cual también se manifiesta en los traslados del personal y en el acarreo de materiales y equipo.

REVISAR SUPERVISOR ING. RICARDO MARTÍNEZ CRUZ NOMBRE Y FIRMA FECHA:	VALIDAR JEFE DE SUPERVISIÓN GENERAL ARQ. LUIS FERNANDO HORNER VALENCIA NOMBRE Y FIRMA FECHA:	VALIDAR SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ NOMBRE Y FIRMA FECHA:
---	--	---

Guadalajara, Jalisco; a 10 de septiembre de 2021.

ING. HECTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION
COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO

Por este medio le envié un cordial saludo, deseándole éxito en las acciones a emprender dentro de la institución en que labora, ocasión que aprovecho para solicitarle la revisión, evaluación y autorización de **CONVENIO POR AMPLIACION DE PLAZO**, para el contrato No. **CEA-REH-EST-CS-005-21**, relativo a **REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 3 KM DEL MANANTIAL ELEVADO QUE ABASTECE A LA CABECERA MUNICIPAL DE ZAPOTITLÁN DE VADILLO, JALISCO**, esto dado que, para concluir las metas y alcances de la línea proyectada, así se requiere.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A) El único acceso a la obra, es la brecha que parte de la comunidad de Telcruz y se adentra en la espesura del bosque del nevado de colima, siendo esta, una zona de alto riesgo para transitar en temporal de lluvias, por el tipo de terreno arcilloso y con pendientes muy pronunciadas donde se ubica está precaria vía de comunicación, además de que con las lluvias constantes y los vientos producidos por fenómenos naturales como tormentas tropicales y huracanes se presentan caída de árboles de gran espesor a causa de los fuertes vientos que impactan en la zona alta del bosque, derrumbes y deslizamiento de tierra, provocando obstrucción en la vía.

B) La obra se ubica en el cauce del Río y durante el temporal de lluvias se presentan crecientes repentinos de hasta 4 metros de altura, lo que torna muy peligroso estar en ese sitio durante las lluvias por lo que es necesario evacuar cuando inicia una tormenta y salir del sitio de riesgo lo antes posible.

C) En lo que va del presente temporal de lluvias que ha sido muy copioso, se han presentado los siguientes fenómenos climáticos que han impedido y tornado muy peligroso el acceso o permanencia en el sitio de la obra, provocando retraso en la ejecución de los trabajos conforme al programa de obra, contabilizando hasta el día de hoy 59 días de retraso a causa de Tormentas tropicales y Huracanes que se han presentado en la zona de la obra en los límites entre el Estado de Colima y Jalisco.

-Tormenta tropical Dolores, siendo la más fuerte de la historia en ingresar al Estado de Colima.



INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.
CALLE RIO EUFRATES # 1547
COLONIA OLIMPICA - C.P 44430 - GUADALAJARA, JALISCO.



-Huracán Enrique, causando estragos en Michoacán, Coliman y Jalisco, provocando destrozos en carreteras de Colima y Sur de Jalisco, así como graves daños en la región occidente.

-Tormenta tropical Kevin, presento lluvias fuertes a muy fuertes.

-Huracán Nora, causando daños en 44 municipios y 6 Estados del occidente y norte del país, afectando gravemente las principales vías de comunicación en la región.

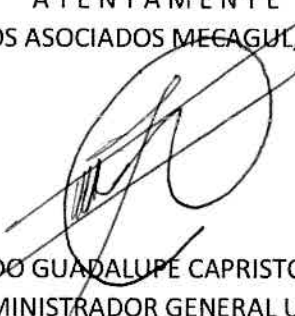
-Depresión tropical 15-E, provocando deslaves y aumento en cauces de ríos y arroyos a niveles históricos.

Lo que al final de cada uno de estos sucesos vuelve intransitable el único acceso a la obra, provocando que el personal tenga que realizar mas maniobras a pie de las que ya se estaban realizando, los vehículos no pueden bajar o ya no pueden subir por varios días complicando así el traslado del personal a la obra.

Anexo a este la solicitud, memoria fotográfica y programas generados.

Sin más por el momento y en espera de una favorable respuesta a esta solicitud me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL, S.A. DE C.V.



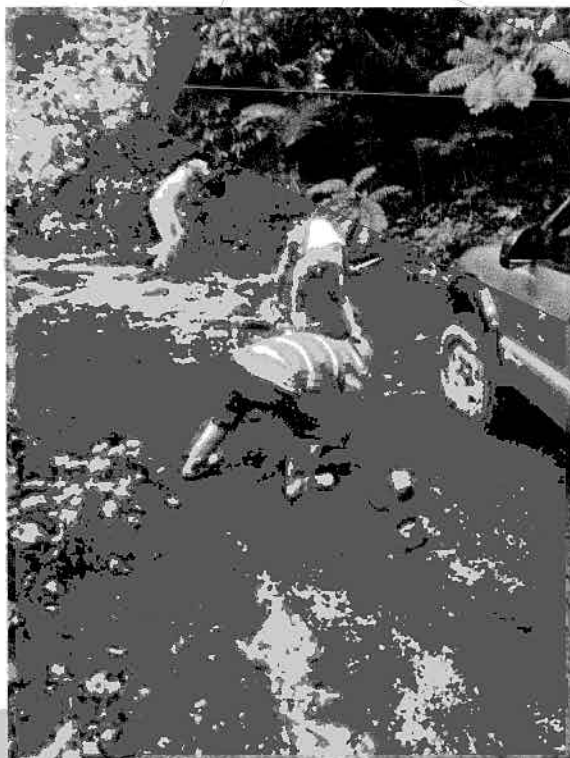
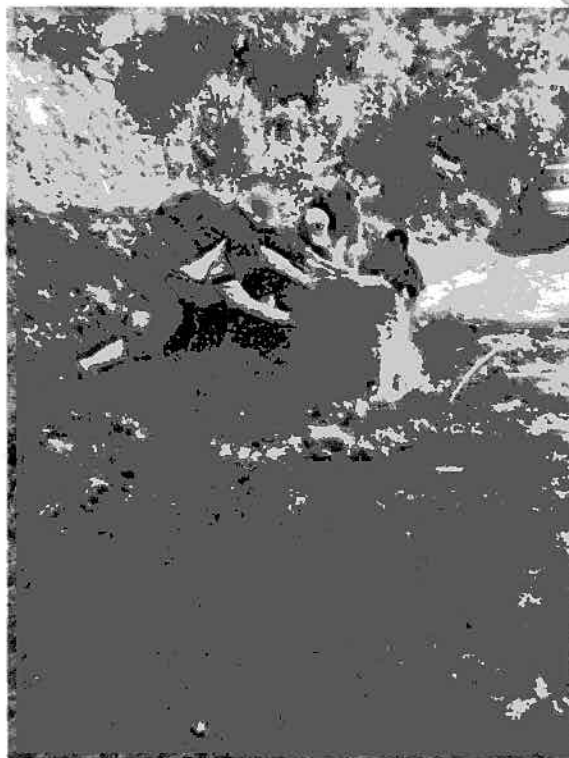
ING. RICARDO GUADALUPE CAPRISTO VILLALBAZO
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO

00013

MEMORIA FOTOGRAFICA



INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.
CALLE RIO EUFRATES # 1547
COLONIA OLIMPICA - C.P 44430 - GUADALAJARA, JALISCO.

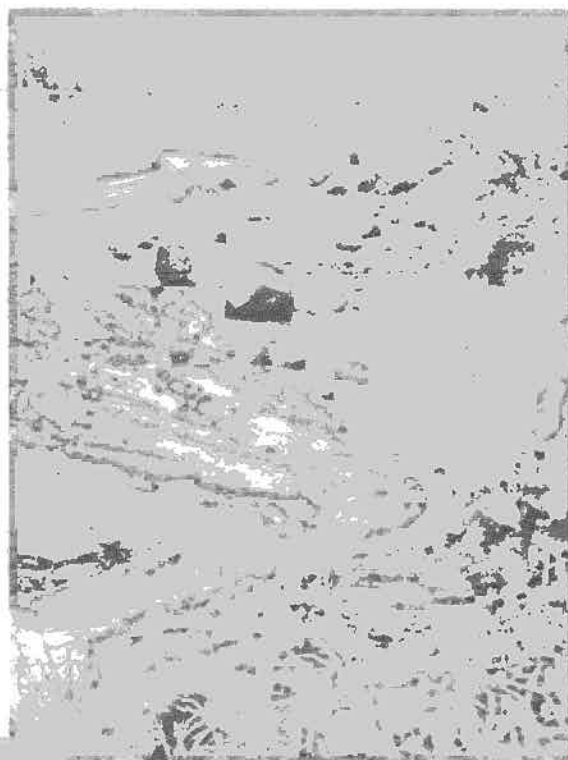
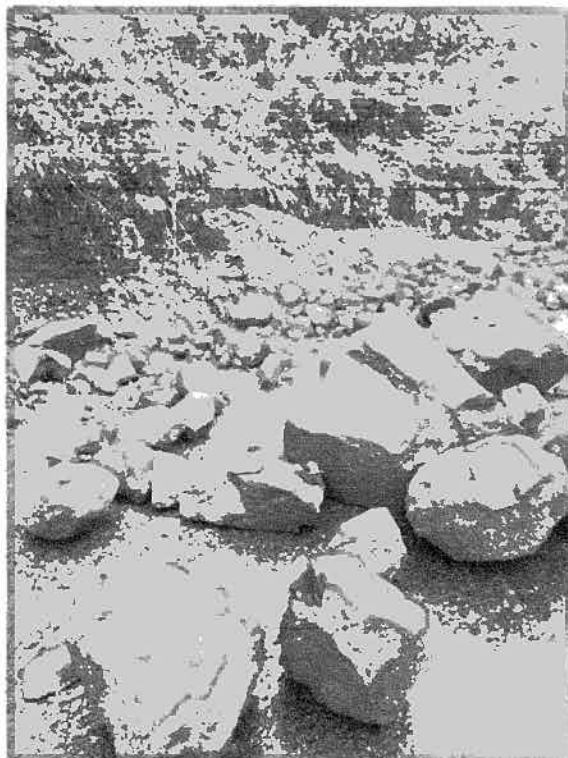


ingenieromecagul@hotmail.com

www.ingenierosmecagul.com.mx

00015

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.
CALLE RIO EUFRATES # 1547
COLONIA OLIMPICA - C.P 44430 - GUADALAJARA, JALISCO.



ingenieromecagul@hotmail.com

www.ingenierosmecagul.com.mx

00016

A large, stylized handwritten signature is located in the bottom right corner of the page. The signature is written in dark ink and appears to be a cursive or semi-cursive script.

INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL, S.A. DE C.V.

Dependencia: GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

Contrato No. CEA-REH-EST-CS-005-21

Obra: REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 3 KM DEL MANANTIAL ELEVADO
QUE ABASTECE A LA CABECERA MUNICIPAL DE ZAPOTITLÁN DE VADILLO, JALISCO

FECHA DE INICIO: 12 de marzo de 2021

FECHA DE TÉRMINO: 14 de septiembre de 2021

PLAZO DE EJECUCIÓN: 187 días naturales

FECHA DE TERMINACIÓN SOLICITADA: 12 de noviembre de 2021

PLAZO DE PRORROGA: 246 días naturales

FECHA DE PRESENTACIÓN: 10 de septiembre de 2021

PROGRAMA CONVENIO EN PLAZO

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Días	Importe	sep-21	oct-21	nov-21	Total
REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN							
A02	EXCAVACIONES, PLANTILLAS Y RELLENOS RED	\$	2,785.14	100.00%			100.00%
			\$	2,785.14	\$	-	\$2,785.14
A03	TUBERIA Y CRUCES	\$	423,684.16	40.00%	60.00%		100.00%
			\$	169,473.66	\$	254,210.50	\$423,684.16
A04	PIEZAS ESPECIALES	\$	162,441.88		60.00%	40.00%	60.00%
			\$	-	\$	97,465.13	\$97,465.13
TOTAL DEL PERIODO				\$172,258.81	\$351,675.63	\$64,976.75	
ACUMULADO				\$172,258.81	\$523,934.43	\$588,911.19	
PORCENTAJE PERIODO				29.25%	59.72%	11.03%	
PORCENTAJE ACUMULADO				29.25%	88.97%	100.00%	

ADMINISTRADOR GENERAL UNICO: RICARDO GUADALUPE CAPRISTO VILLALBAZO

2700000